



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Gondolo - EX-2024-00496242- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el de esta Facultad, correspondiente a arreglo y puesta a punto de los aires multisplit que fueron vandalizados en el Edificio INFIQC-CIQUIBIC, según NO-2024-0066193-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del arreglo y puesta a punto de los aires multisplit que fueron vandalizados en el Edificio INFIQC-CIQUIBIC, con el proveedor GONDOLO ANGEL JAVIER CUIT: 20-23555837-9, por la suma total de \$ 485.000,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago adelantado de la factura C/00003-00000159, emitida por el proveedor GONDOLO ANGEL JAVIER CUIT: 20-23555837-9, por la suma de \$ 385.000,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia - Servicios – Mantenimiento de aires acondicionados.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

